

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Enero 30 del 2014.**

DECRETO ALCALDICIO N°:...217.../

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 188 tomado en sesión del día 09.01.2014 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 03 y 04 de fecha 08/01/2014 .

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2014, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
21	01	004.007	Comisión de servicio en el exterior	1	294.116.-

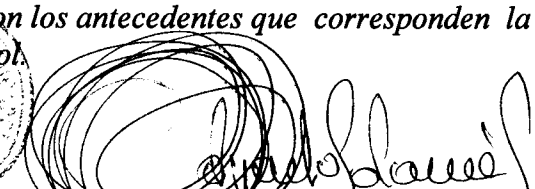
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
22	12	003	Gastos de representación	1	294.116.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
22	08		Servicios generales	3	3.800.000.-
22	08		Otros	3	6.000.000.-
24	01	008	Premios y otros	3	940.000.-
Total					10.740.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
22	01		Para Personas	6	1.000.000.-
22	07		Publicidad y difusión	6	500.000.-
22	08		Servicios generales	6	4.800.000.-
22	08		Servicios generales	3	4.000.000.-
29	04		Mobiliario y otros	2	440.000.-
Total					10.740.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.


MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- SSS/MWC/AVO/cll

